



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN I: EDICIÓN, REEDICIÓN, PUBLICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO O DIGITAL REFERIDO AL PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 15 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (I) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por los y las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	José Antonio González	Historiador	Antofagasta
2	Arturo Volantines Reinoso	Escritor	Coquimbo
3	María Paulina Cornejo Ortiz	Bibliotecóloga	Ñuble

Participan también en las sesiones las siguientes profesionales: Mariela Martínez López en calidad de secretaria de acta y Catalina Inostroza Lazo como facilitadora de esta comisión.

1. Día 15 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:10 hrs

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de todos los y las evaluadores.

- Se invita a los y las integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la Comisión. Por unanimidad, los integrantes de la Comisión eligen a la Sra. María Paulina Cornejo Ortiz como presidenta.
- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de “Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural”, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisible	Recursos acogidos	Proyectos retirados	Proyectos a evaluar
Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural	103	43	0	1	59

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 1 hasta el 29, es decir, 29 proyectos de un total de 59 proyectos. Los restantes 30 proyectos serán evaluados por la Comisión de “Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural (II)”, también constituida en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las dos Comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 1	FOLIO: 80776	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:	Leyendas y tradiciones de la República de Hualqui	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Luis Hernán Espinoza Olivares	
EVALUACIÓN		

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. **16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.**
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural”. **8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos.** Si bien el proyecto tiene buenos fundamentos en cuanto al patrimonio local, se observa que la gráfica propuesta es simple en relación a los mitos y leyendas que son conocidos. En este sentido, se considera una debilidad del proyecto, la cual puede afectar al producto final. Se sugiere revisar el desarrollo de éstos en cuanto al desequilibrio existente entre las leyendas y su extensión, alentando la lectura y sus argumentos.

Criterio de Divulgación:

- **8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada.** Se considera que la difusión planteada es reducida y poco atractiva para fortalecer las habilidades lectoras del público al que se quiere llegar. Si bien el público objetivo que se señala es pertinente, se considera que es reducido, en virtud de que el SLEP (Servicios Locales de Educación Pública) es amplio y podrían abarcar a otras comunidades de participación.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

Nº 2	FOLIO: 80862	NOTA FINAL: 64
TÍTULO PROYECTO:	GEOGRAFÍA DE ARTISTAS SEPULTADOS EN LOS CEMENTERIOS PATRIMONIALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - IN MEMORIAM ARTISTAS DEL SIGLO XX Y XXI EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Teresa Olivera Contador	

EVALUACIÓN

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. **8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.** Según los antecedentes presentados, se observan inconsistencias en relación a la ruta propuesta para recorrer los cementerios, ya que se menciona solo una locación o artista para visitar, considerando que esto dificulta las visitas para recorrer los cementerios. Por otro lado, el rol de la fotografía es planteado de forma general y no como protagonista, lo que debilita los objetivos del proyecto. Se sugiere fortalecer su formulación en cuanto a las acciones propuestas para lograr los objetivos, incorporando medios tecnológicos para mejorar la información de las rutas a recorrer.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos.**

Criterio de Divulgación:

- **8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada.** Si bien se presentan acciones coherentes, se plantean visitas a 20 localidades en un tiempo reducido (un mes), por lo que se considera que no es factible cumplir los plazos propuestos en el proyecto. Se valora el uso de plataformas digitales que aportan a los objetivos del proyecto.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **12 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto presenta inconsistencias en relación a los honorarios solicitados para el jefe de proyecto, ya que no se detallan las actividades que realizará durante la ejecución de este.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se considera que presenta inconsistencia en relación a la formulación del proyecto y los objetivos propuestos, ya que se ofrece seguir una ruta, pero no se presentan en los antecedentes las locaciones o lugares que se pueden efectivamente visitar.

N° 3	FOLIO: 80872	NOTA FINAL: 48
TÍTULO PROYECTO:		libro Rex-corriendo Chuquicamata
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Lucía Andrea Larenas Mahn
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. Se valora el objetivo propuesto, sin embargo, se considera que no entrega la importancia histórica de los orígenes del territorio. Por otro lado, el contenido del texto no se entrega claramente hacia el público objetivo del proyecto -niños y niñas-, lo que obstaculiza el mensaje que se quiere transmitir. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Se aprecia una compleja redacción en el contenido del texto, que no favorece la lectura fluida y la comprensión de los niños y niñas. 		
<u>Criterio de Divulgación:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 4 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión débilmente justificada. De acuerdo con los antecedentes presentados, se considera que la propuesta de difusión es reducida y no logra ofrecer los elementos atractivos de esta cultura a través de su fotografía. En cuanto a la distribución y considerando que no incluye entrega de ejemplares de forma gratuita, como tampoco plataformas digitales, no hay un beneficio hacia la comunidad, lo que entorpece su distribución y amplitud de público. Por otro lado, no detallan claramente cómo realizarán la entrega de los 500 ejemplares. 		
<u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 12 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En relación al libro como producto final, el presupuesto desglosa solamente la partida de impresión y no las actividades de edición ni de distribución referidas al texto del libro ya existente. Al tratarse de una reimpresión, no se visualiza una gestión adicional para dar un valor agregado como tampoco de actividades para la fácil accesibilidad del público. En cuanto a los honorarios de la jefa de proyectos, estos no son consistentes con su función en el proyecto en base a los antecedentes presentados, ya que la propuesta es para la reimpresión del texto y no de edición. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto no tiene una relación lógica entre los objetivos de su formulación, que es fomentar el 		

patrimonio local, con los antecedentes presentados, ya que se considera que el proyecto es transversal y se ve afectado al no ofrecer una propuesta de distribución y dar a conocer esta cultura de forma gratuita.

N° 4	FOLIO: 81109	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:		Publicación "Tejedoras del Imaginario Latinoamericano"
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Universidad Viña del Mar
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. Se observa que el producto final fue elaborado en contexto de pandemia y se encuentra terminado, pero la propuesta no señala con claridad si realizará una edición actualizada en relación al tiempo transcurrido y dejando de lado el contexto social tan determinante de ese entonces, por lo que se considera que esto debilita el contenido. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. Sin perjuicio de que la gráfica presentada es contundente, se considera que su propuesta de difusión es reducida, dado que abarca un tema relevante para el continente, pero no integra a otras comunidades latinoamericanas. Por otro lado, no detallan cómo se realizará la vinculación de los conversatorios con el texto de estudio y cómo se difundirán e integrarán estos elementos. Junto con esto, tampoco queda claro el formato de publicación que menciona (“Transmedia”), pues no especifica las plataformas y formatos que utilizará. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 12 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto presenta desequilibrio entre los gastos de remuneraciones y honorarios con los gastos asociados a la publicación y distribución. Se considera alto el presupuesto contemplado para honorarios en desmedro del contemplado para las partidas de distribución del libro. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se observan inconsistencias entre la formulación y los antecedentes presentados relativos a la ejecución del proyecto, puesto que no se expresa de manera clara cómo este se llevará a cabo. Por otro lado, no menciona en la propuesta ni en los objetivos del proyecto el hecho de que el texto fue realizado en contexto de pandemia. Además, sitúan a las tejedoras en Valparaíso, pero no visibilizan a otros territorios latinoamericanos. En cuanto a los conversatorios, no señalan qué gestión realizarán con el producto resultante (collage). 		

N° 5	FOLIO: 81304	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:		Apuntes de viaje: historias y relatos de un recorrido por la comuna de La Higuera

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	José Ignacio Aguilera Martínez
EVALUACIÓN	
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. La propuesta menciona que es un proyecto con enfoque transversal, sin embargo, no incorpora elementos actuales importantes para la localidad de La Higuera como, por ejemplo, situaciones medioambientales, debate minero y marino de la zona; al no incluirlos como parte de la obra se estima que existe una pérdida del patrimonio local. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Si bien la propuesta gráfica es pertinente, se considera que el contenido, además de no incorporar conflictos medioambientales importantes de la localidad, no es innovador debido a la similitud de formato con libros anteriores del mismo autor. Por lo tanto, se considera que el proyecto se debilita entre el contenido y el patrimonio de la comuna. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Debido a que el proyecto no incorpora el factor medioambiental, se considera que no es consistente en transmitir y cumplir los objetivos del mismo. En cuanto a los antecedentes presentados en presupuesto, se considera que los gastos de honorarios solicitados no son coherentes con las acciones planteadas de reimpresión del texto, además en la partida de viáticos no justifican las actividades ni la necesidad para este gasto. 	

N° 6	FOLIO: 81521	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	Arte en Peña	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Universidad Adolfo Ibañez	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. Se observa que la propuesta intenta unir los ámbitos de la experiencia universitaria y el rescate folclórico local, sin embargo, no expresa de qué manera se logra esta vinculación importante para el logro de los objetivos. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. El proyecto no expone una propuesta innovadora en el sentido creativo. Por otro lado, no hay claridad sobre cuál será la versión final de la maqueta del libro, además, no señala cómo se incluirá el material audiovisual que menciona en la postulación. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se encuentra cierta inconsistencia en el proyecto, debido a la falta de claridad en el cumplimiento de los objetivos propuestos, esto es relacionado a la vinculación entre la universidad y el objeto de estudio y por otro lado, un factor importante es no tener claridad sobre la versión final de libro.

N° 7	FOLIO: 81547	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Edición y publicación de libro: Mujeres en la Justicia de Ñuble: Descubriendo lo vivido desde expedientes judiciales, 1870-1915	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Humberto Edgardo Torres Rojas	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguarda y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Se valora la recopilación gráfica de archivos de la época y se sugiere revisar la paginación del índice, ya que se visualiza que no está actualizada. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. Considerando que existirá distribución en plataformas digitales, se recomienda que el texto pueda ser distribuido a toda la comunidad universitaria del país que trabajen estudios de género. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 8	FOLIO: 81644	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Postales Curicanas. Patrimonio visual del valle de Curicó, 1900-1970	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Juan Carlos Muñoz Castro	
EVALUACIÓN		

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” **16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.** Se valora la mirada histórica y la muestra de cómo interviene la revolución industrial en la ciudad.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos.**

Criterio de Divulgación:

- **8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada.** Si bien el proyecto presenta acciones de conversatorios y difusión, se considera que no hay claridad de cómo influyen estas actividades en los objetivos planteados. Por otro lado, la cantidad de postales que propone utilizar es acotada, lo que no fortalece al patrimonio local y los objetivos planteados.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Los gastos de operaciones (ajuste definitivo de maqueta del libro, diseño de la portada e impresión) se encuentran itemizados erróneamente en el ítem de remuneración y honorarios, se sugiere revisar.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** En cuanto a la participación del público objetivo, se observa que las actividades planteadas no son coherentes con los objetivos del proyecto. En cuanto al producto final, la cantidad de postales seleccionadas es acotada, lo que debilita la puesta en valor del patrimonio.

N° 9	FOLIO: 82105	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:		Estudios de Arqueomusicología, Escucha y Vínculo Humano -Ave en el Cachapoal
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Grupo Juvenil Cultural PROCURE de Rengo
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. El proyecto se sustenta en difundir el estudio acerca de la arqueomusicología y el vínculo humano-ave, sin embargo, se considera que falta claridad en la propuesta, específicamente en la difusión del registro sonoro, considerando que es un atractivo del proyecto y una acción fundamental de éste. Por otro lado, existe un desajuste entre público y contenido del texto, ya que dicho contenido no es claro para el público objetivo que señalan (escolares y público en general), y su explicación, recopilación del objeto sonoro e imágenes gráficas se consideran de formación y no de divulgación. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de 		

las actividades programadas. Los gastos de operaciones (diseño, página web, revisión de texto y servicio de diagramación) se encuentran itemizados erróneamente en el ítem de remuneración y honorarios, se sugiere revisar.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se observa falta de claridad respecto del alcance en la difusión del registro sonoro, ya que no se encuentran detalladas en su formulación las acciones que realizarán para ello. El proyecto, además, presenta inconsistencias entre el contenido del texto y el público objetivo planteado, principalmente en la propuesta formativa del texto, siendo poco clara para el público escolar.

N° 10	FOLIO: 82147	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Dioses Ancestrales, el libro de la cosmovisión de los pueblos originarios.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Juan Pablo Álvarez Lazo	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural”. 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera cierta inconsistencia, debido a que el proyecto se basa en el acopio de otras fuentes, no siendo claro en señalar si se tratará de un traspaso literal de lo recopilado respecto a los originales o si existirá una contribución personal o valor agregado que darán a este proyecto. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:52 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 16 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:02 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste a la sesión Mariela Martínez López encargada del acta de esta Comisión.

- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que el evaluador José Antonio González manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto del Proyecto Folio N° 82187, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.
- Las y los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto del folio indicado.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 11	FOLIO: 82187	NOTA FINAL: 80
TÍTULO PROYECTO:		Arqueología de los Pueblos Originarios de la Región de Antofagasta. Patrimonio de Raíces Ancestrales
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Agustín Llagostera Martínez
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
<u>Criterio de Divulgación:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. Si bien la acción de distribución presentada es coherente, se considera que no presenta acciones de difusión, debilitando la propuesta del proyecto. En este sentido, la acción planteada relativa a la publicación a través de dos sitios web, se considera que no tendrá el alcance esperado. Se sugiere incorporar una campaña de difusión en plataformas digitales para ampliar el público objetivo. 		
<u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 12 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. De acuerdo a los antecedentes presentados, se observa que el presupuesto señala solo gastos de remuneración y honorarios, pero no consideran gastos operacionales relacionados a la divulgación que fortalezcan la ejecución del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera que presenta inconsistencias entre la formulación del proyecto y los antecedentes presentados, principalmente al no incluir en el protocolo actividades acordadas ni a profesionales del ámbito de la divulgación para fortalecer su ejecución. 		

N° 12	FOLIO: 82228	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:		Fragmentos de la memoria indígena

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patricio Augusto Barría Momberg
EVALUACIÓN	
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Si bien el proyecto presentado propone rescatar la memoria viva persistente en la zona, se observa que la gráfica es simple en relación a las láminas que propone utilizar, ya que se trata de un conjunto de elementos sin una mirada estética; además, se observa que no incorpora otros antecedentes para darle una mirada más amplia. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. Se valora que incorpore nuevas y antiguas formas de divulgación, señalando un lenguaje conocido por todos, como por ejemplo “matear y caminatas”. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 	

N° 13	FOLIO: 82316	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	TEATRO DE TÍTERES: cuatro obras de oralitura mapuche	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patricia Edith Araya Cuevas	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 14	FOLIO: 82479	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	Divulgación del patrimonio cultural material: Archivo fotográfico Aysén, década del 70 libro 2. Edición, impresión, publicación y distribución.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sebastián Saavedra Saavedra	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. El proyecto carece de un marco contextual en el cual se sitúan las fotografías presentadas. Faltan elementos que aporten al desarrollo de la historia para dar sentido a las fotografías elegidas como, por ejemplo, un pie de foto, fechas y otros datos que indiquen al público qué se quiere mostrar. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. Si bien la distribución física es pertinente, se considera que la difusión presentada es reducida, ya que no incluye medios de comunicación y plataformas digitales para lograr el alcance al público objetivo que plantea. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta debilidad en relación al relato y organización gráfica de las fotografías presentadas, ya que el análisis de selección y la falta de elementos no representa con claridad el sentido de ellas. Por otro lado, se considera una escasa difusión que no fortalece los objetivos planteados, debido a que falta incluir prensa escrita, medios radiales y redes sociales, muy importantes en la zona. 		

N° 15	FOLIO: 82484	NOTA FINAL: 80
TÍTULO PROYECTO:	Catálogo Matriz	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Alberto Donato Madrid Letelier	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. Se observa que el proyecto presenta debilidad en el ámbito de difusión, ya que no presenta un plan de trabajo para dar a conocer el material al público objetivo que menciona, no señalando cómo logrará este objetivo. 		

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **12 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera que no son coherentes las acciones planteadas con los antecedentes presentados, debido a que el presupuesto señala partida de “difusión y distribución”, pero no da cuenta de las actividades de difusión que realizarán, así como tampoco son señaladas en la formulación del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias en relación a la difusión de la publicación, ya que presentan gastos para este ítem, pero no proponen actividades en el plan de trabajo presentado y que son importantes para el logro de los objetivos.

N° 16	FOLIO: 82573	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Eco-antropología de Horacio Larrain: edición, publicación y difusión de los estudios patrimoniales de un investigador del Norte Grande
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Alexander Hert San Francisco Araya

EVALUACIÓN

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” **16 puntos:** La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **16 puntos:** El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos.

Criterio de Divulgación:

- **16 puntos:** El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **18 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 17	FOLIO: 82738	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:		Casas de Familias, Construyendo la vida social de Atacama
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Rodrigo Alberto Terreros Andrades

EVALUACIÓN

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” **8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.** En relación al permiso de derechos de autor, se observa que debe ser actualizado para el desarrollo y publicación del libro durante el año 2024.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos.** De acuerdo a los antecedentes presentados, se puede apreciar que el proyecto consiste en la reimpresión del libro, considerando que no se interviene en la gráfica del texto, es decir, no se incorporan edificaciones emblemáticas de la región, lo que afecta en el fortalecimiento de la muestra del patrimonio arquitectónico regional.

Criterio de Divulgación:

- **16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada.**

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se observa que el proyecto presenta cierta inconsistencia, ya que está enfocado en la reimpresión de la publicación, considerando que se pierde una oportunidad de intervenir en la reedición agregando elementos propios y valor adicional para enriquecer la propuesta gráfica.

N° 18	FOLIO: 82867	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:		Chiloé y su Patrimonio Cultural. Fichas de lectura para estudiantes de Educación Básica
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Luis Alfredo Soussi Contreras
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. Si bien la propuesta identifica los elementos culturales de la zona y es atractiva para cierto público escolar, se considera que el contenido no es innovador y no logra integrar a otro público dentro y fuera de la comunidad escolar. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. En relación a lo argumentado precedentemente, se considera que la propuesta gráfica es débil, no siendo innovadora, ya que el material estudiantil mantiene características similares de otros textos de la misma línea. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. 		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **18 puntos:**
El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 19	FOLIO: 82881	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	IMAGENES DEL TEATRO CHILENO DE LOS 90	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Vial y Cia Limitada / Midia	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 20	FOLIO: 82981	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Mapu Ñy. Presencia originaria ancestral en el territorio de Llankiwe-Relonkaví	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Soledad Gallegos Jeria	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. El proyecto cumple con lo propuesto, no obstante, se observa que está enfocado al ámbito de la difusión de la publicación y no fortalece la calidad gráfica de éste. Por otro lado, el material que se pretende utilizar para la impresión se considera de baja calidad, lo que debilitaría el producto final. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 21	FOLIO: 82996	NOTA FINAL: 70
TÍTULO PROYECTO:		La Tirana Recuerdos de Historia y Tradición
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Rafael Senén Durán Sepúlveda
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Sin perjuicio de que la calidad de impresión es buena, el diseño fotográfico propuesto es débil, ya que las fotografías se encuentran sucias y deben ser limpiadas, considerando que el nivel del material gráfico no está acorde con la propuesta del proyecto. 		
<u>Criterio de Divulgación:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. Se considera que el proyecto presenta debilidad en relación a la divulgación de la publicación, ya que se reduce solo a los integrantes de un grupo religioso y sus redes religiosas, no incorporando a otras comunidades relevantes del territorio para ampliar su difusión. 		
<u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera que el proyecto presenta inconsistencias entre su formulación y los antecedentes, esto es, en relación a la calidad del material gráfico, considerando que no favorecen a la publicación, ya que son de menor calidad en comparación al material de impresión que utilizarán, sumado a la distribución reducida solo a un grupo de personas que proponen, lo que ya fue indicado previamente. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:40 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 17 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 08:56 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.

- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten a la sesión Mariela Martínez López encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 22	FOLIO: 83027	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	LA ESTACIÓN CENTRAL EN 40 IMÁGENES: Pasado, Presente y Defensa de un ícono del Patrimonio Cultural de Santiago.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sergio José González Rodríguez	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. De acuerdo a los antecedentes presentados, se observa que la difusión de la publicación es limitada, ya que hace referencia al público del ámbito académico y ciudadano, para este último no expresa con claridad cuál sería el público objetivo. En cuanto a la distribución física del texto, se observa que es reducida a 7 comunas de la Región Metropolitana y no incorpora en el plan de distribución a otras zonas expandiendo el público para fortalecer los objetivos del proyecto. Se sugiere que amplíe su difusión y distribución de la publicación a todo el país. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 23	FOLIO: 83047	NOTA FINAL: 62
TÍTULO PROYECTO:	Cerros y Espinas: Patrimonio Cultural de Freirina	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Alicia Magdalena Tapia Pizarro	
EVALUACIÓN		

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” **8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural.** Se considera que el proyecto presenta en su contenido una mirada personal y no un rescate del patrimonio cultural relevante en el territorio.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos.** La gráfica propuesta hace pequeños relatos testimoniales a través de versos autobiográficos, sin embargo, la propuesta no logra expresar al público la intención de dar a conocer el patrimonio que se quiere salvaguardar.

Criterio de Divulgación:

- **8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. De acuerdo a los antecedentes presentados.** Si bien la zona de distribución es pertinente, se considera que es reducida y debe expandir su difusión a otros territorios.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto presenta inconsistencias en su formulación, en relación a la gráfica planteada, ya que no representa con claridad el patrimonio significativo de la zona. Por otro lado, la distribución de la publicación se limita a la provincia, lo que no fortalece a los objetivos del proyecto.

N° 24	FOLIO: 83127	NOTA FINAL: 64
TÍTULO PROYECTO:		Memoria histórica, artística y cultural de la comunidad de artesanas de Rari
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ MOYA
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 8 puntos: La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. Considerando que el contexto histórico de la propuesta es relevante, se observa que la muestra fotográfica no representa la artesanía de la localidad de Rari, dado que la recopilación del contenido es reducida y además no muestra el debido detalle explicativo del trabajo que conlleva este oficio y significado de los objetos. ● “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 8 puntos: El proyecto de publicación propuesto es medianamente relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Se observa que la propuesta no representa las técnicas propias del trabajo de las artesanías ni a las personas quienes las realizan, ya que la muestra fotográfica no favorece para resaltar el oficio tradicional de la localidad. Además, mantiene los tonos en blanco y negro lo que no permite que resalten los objetos ni su material. <p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. El proyecto no expresa claramente las plataformas de comunicación que utilizará para su divulgación y no hacen mención de los medios digitales en las que darán a conocer la publicación. Por otro lado, el público objetivo se limita solo a la comunidad de Rari y se considera que debe ser más amplio para fortalecer la propuesta. <p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p>		

- **16 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **12 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no desglosa los costos asociados a las actividades de distribución y difusión de la publicación, no señalando si hay gastos asociados. En consecuencia, se considera que el gasto de impresión es alto en proporción a las estrategias de difusión y distribución que plantean.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. De acuerdo a lo argumentado precedentemente, el proyecto presenta inconsistencias en relación a las actividades planteadas para divulgación y su presupuesto, ya que no se encuentran desglosados los costos asociados a estas actividades, no asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

N° 25	FOLIO: 83149	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:		Diccionario de saberes territoriales mapuche
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Magdalena Paz Ulloa Davet

EVALUACIÓN

Criterio de Pertinencia:

- “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” **8 puntos:** La obra propuesta es medianamente relevante en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. De acuerdo a los antecedentes planteados, se considera que la investigación realizada es limitada y que no expresa claramente los fundamentos de los antecedentes que entrega en el texto en relación a la nomenclatura y ortografía mapuche que utiliza. Considerando que existe información suficiente al respecto, se estima que el catálogo pudo ser más amplio para incorporar gramática clásica y las variantes de la lengua.
- “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” **16 puntos:** El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos.

Criterio de Divulgación:

- **16 puntos:** El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada.

Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:

- **16 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **18 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **12 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Debido a que no hay claridad en los orígenes del texto, pues no se señala en qué se basa su investigación, se considera que la propuesta no es amplia y no profundizan en los antecedentes de la lengua para dar a conocer los saberes mapuche.

N° 26	FOLIO: 83157	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Chile Singular
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Jorge León Iglesias Guillard

EVALUACIÓN	
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. Se observa que lo escrito en las ilustraciones en manuscrito no se logra comprender a cabalidad. Se recomienda acompañar dichas ilustraciones con el texto tipeado para que sea legible por el público con facilidad. 	
<p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 	
<p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 	
<p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos de operaciones (impresión) se encuentran itemizados erróneamente en el ítem de remuneración y honorarios, se sugiere revisar. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 	

N° 27	FOLIO: 83161	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:		Fogones en Isla Lemuy: una representación simbólica y material de culturas originarias
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Bárbara Arlette Venegas Nova
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
<p><u>Criterio de Divulgación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 		
<p><u>Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases. 		
<p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 28	FOLIO: 83221	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Publicación y difusión del libro “El Pajarero Héctor Herrera”	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sandra Alejandra Gaete Ziebold	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 16 puntos: La obra propuesta es relevante en términos de la calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 16 puntos: El proyecto de publicación propuesto es relevante en términos de atributos técnicos y creativos. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión debidamente justificada. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • 16 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 18 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 18 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 29	FOLIO: 83264	NOTA FINAL: 36
TÍTULO PROYECTO:	Gramática Mapuzungun	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Héctor Amilcar Vargas Pinto	
EVALUACIÓN		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Calidad de la obra (investigación, texto o material) y su contribución a la valoración y promoción de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.” 4 puntos: La obra propuesta es débil en términos de calidad de sus contenidos y pertinente al patrimonio cultural. En la formulación del proyecto no se señala con claridad que se trata de una reimpresión de una obra de otra persona, más bien en la maqueta se indica que el trabajo está basado en otros estudios, como los del “Padre Ernesto Boesbach”. Al revisar los datos proporcionados, se observa que el texto propuesto es idéntico al texto original “Idioma mapuche” de don Ernesto Wilhelm de Moesbach, existiendo un error en informar la referencia del autor. Junto con esto, se observa que no se propone ningún cambio al libro original impreso en el año 1962, y que a su vez está basado en la publicación “Gramatica mapuche” del padre capuchino Félix José de Augusta de 1903. En la propuesta no se mencionan aportes propios al contenido, siendo que actualmente la manera de entender la lengua mapuche y su gramática ha cambiado. • “Calidad de la propuesta de publicación y su contribución a la valoración y promoción del patrimonio cultural.” 4 puntos: El proyecto de publicación propuesto es débil en términos de atributos técnicos y creativos. La propuesta presenta debilidad en cuanto al contenido, se considera que es extemporánea y no representa los avances de la estructura lingüística, ya que no es actualizado con aportes nuevos de la gramática y su gráfica. Además, el tipo de fuente que presenta se encuentra desfasado y no se señala si actualizará el formato. 		
Criterio de Divulgación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos: El proyecto presenta una propuesta de distribución y/o difusión medianamente justificada. La propuesta es pertinente en cuanto a su difusión y distribución, pero el producto es el mismo al texto original impreso en el año 1962. 		
Criterio de Experiencia del Jefe o Jefa del proyecto:		

- **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Se considera que no es consistente lo que detalla en su presupuesto con las actividades mencionadas en el plan de trabajo, ya que no señala claramente las actividades que realizarán. Por otro lado, en la cotización presentada no especifican cuántos ejemplares se imprimirán.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto presenta inconsistencias en su forma y fondo relacionadas con la propiedad intelectual del autor original, detectando un vicio en lo que plantean, ya que es la reimpresión de una obra y el contenido que presenta es el mismo al texto publicado en el año 1962. En este sentido, se concluye que no se cuenta con la autorización de derechos de autor de quien escribió el texto original.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:14 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 29 proyectos postulados a la submodalidad de “Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural” y evaluados por la presente comisión, de un total de 59 proyectos, se procederá con la etapa de selección, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 24 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta la presidenta de la comisión evaluadora Sra. María Paulina Cornejo Ortiz en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



María Paulina Cornejo Ortiz
Bibliotecóloga